



BAQUEDANO,

12 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 602

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 26 de fecha 11 de marzo del 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 137 de fecha 15 de Enero del 2013, que aprueba contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Jessica Carolina Núñez Salazar, cedula nacional de identidad [REDACTED]
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la doña Jessica Núñez Salazar, cédula nacional de identidad [REDACTED] personal a honorario de esta Entidad Edilicia, el día martes 12 de marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración Finanzas, Alcaldía, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SIEVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Personal
- Control
- Interesada